

Revisiones o reformas de jubilaciones

Descripción

Quien tenga un expediente o una solicitud de revisión de su jubilación en la Oficina Reformas y Regímenes Especiales, puede realizar las siguientes gestiones:

- Aportar documentación complementaria
- Modificar la solicitud efectuada

Requisitos

Puede realizar estas gestiones tanto el titular de la solicitud como su apoderado. En todos los casos debe presentarse con cédula de identidad vigente y en buen estado.

Lugar donde se realiza el trámite

Montevideo

Oficina Reformas y Regímenes Especiales, edificio sede, Colonia 1851, 2do piso. Deberá reservar día y hora a través del servicio [Agenda Web](#) o llamando al 1997 o 21997 desde el interior, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.

Interior: En [Sucursales y Agencias del BPS](#). Consulte la disponibilidad del servicio [Agenda Web](#) en su localidad.

Consultas

Puede llamar al 1997 o 21997 desde el interior del país, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h, o [contactarnos vía e-mail](#).